

CEMENTO PORTLAND TIPO I/II

Norma ASTM C-150



CEMENTO PORTLAND TIPO I/II

Norma ASTM C-150

USO Y APLICACIONES:

- Producción de concreto para todo tipo de obra en general.
- Concretos estructurales tales como vigas, columnas, losas, muros y cimentaciones.
- Concretos para pavimento.
- Para el desarrollo de concretos con moderado calor de hidratación y moderada resistencia a sulfatos.

BENEFICIOS:

- Mayor rendimiento debido a sus mayores resistencias.
- Menor costo en la producción de concretos en general.
- Rapidez en la construcción por menores tiempos de fraguado.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:

PARÁMETROS FÍSICOS	NORMA ASTM C-150 TIPO I/II
Expansión Autoclave ⁽¹⁾ , máximo (%)	0.80
Fraguado inicial ⁽²⁾ , mínimo (minutos)	45
Fraguado inicial ⁽²⁾ , máximo (minutos)	375
Resistencia a 3 días ⁽³⁾ , mínimo (Mpa) psi	(10.0) 1450
Resistencia a 7 días ⁽³⁾ , mínimo (Mpa) psi	(17.0) 2470

(1) Ensayo (ASTM C151)

(2) Ensayo con aguja Vicat (ASTM C191)

(3) Ensayo a compresión sobre cubos de mortero con arena normalizada (ASTM C109)

PRESENTACIONES

Cemento a granel



RECOMENDACIONES

MANEJO DE LA BOLSA DE CEMENTO

Asegúrese de usar la postura correcta para levantar esta bolsa



ALMACENA ESTE PRODUCTO EN AMBIENTES SECOS Y EVITE EL CONTACTO DIRECTO CON EL SUELO



EVITE LA INGESTIÓN Y LA INHALACIÓN



EVITE EL CONTACTO DIRECTO CON LOS OJOS



MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS



EVITE EL CONTACTO PROLONGADO CON LA PIEL



ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre el uso de este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO:

(787) 883 3500

Para mayor información acerca de nuestro productos y servicios, consulte nuestra página web:

PUERTORICO.ARGOS.CO

IMAGINA TODO LO QUE PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS

CEMENTOS ARGOS PUERTO RICO

Argos Puerto Rico Corp no se hace responsable por los perjuicios que se pueden ocasionar por el mal uso de sus productos o sin cumplir las normas aplicables, o cuando dichos productos se utilicen para usos diferentes a los mencionados en la presente Ficha Técnica.